

OPERACIÓN PILOTO SÍNTESIS EJECUTIVA

PRESUPUESTO POR RESULTADOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

2012

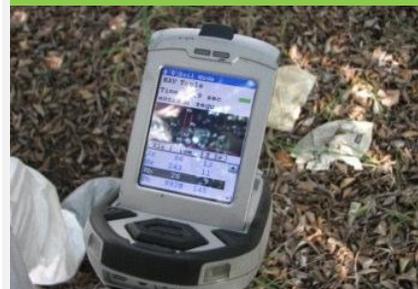
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Alcance:

Disminución de los riesgos a la salud de las familias y al medio ambiente afectados por la contaminación de plomo.

Diagnóstico:

Riesgos a la salud y al medio ambiente debido a la contaminación por plomo en el Área de Declaratoria Ambiental en el Cantón Sitio del Niño, Municipio de San Juan Opico, Departamento de La Libertad.



MINISTRO DE HACIENDA
Juan Ramón Carlos Enrique Cáceres Chávez

VICEMINISTRO DE HACIENDA
Roberto de Jesús Solórzano Castro

VICEMINISTRO DE INGRESOS
René Mauricio Guardado Rodríguez

DIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO
Carlos Gustavo Salazar Alvarado

SUBDIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO
Mario Leonel Villatoro Reyes

MINISTERIO DE HACIENDA
Bulevar “Los Héroes”, Edificio Ministerio de Hacienda No. 1231
San Salvador, El Salvador, Centroamérica
Teléfono: (503)2244-3000, Fax (503) 2244-6408

DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO
15ª. Calle Poniente No. 300, Centro de Gobierno
San Salvador, El Salvador, Centroamérica
Teléfono: (5 03) 2244-4000, Fax (503) 2244-4004

ÍNDICE

I.	Introducción. _____	4
II.	Entorno Económico y Social _____	5
III.	Prioridades en el Marco del Plan Quinquenal de Desarrollo _____	6
IV.	Población Beneficiaria _____	7
V.	Componentes de la Operación Piloto de Presupuesto por Resultado con Perspectiva de Género (OP- PpRpG) _____	9
VI.	Resultados y Productos Esperados _____	11
VII.	Esquema de Financiamiento _____	12
VIII.	Monitoreo de la OP _____	13
IX.	Anexos _____	14

I. Introducción.

Ante las crecientes demandas ciudadanas por una mayor efectividad de la acción gubernamental y la imperiosa necesidad de mejorar la calidad del gasto público en un contexto fiscal caracterizado por sus limitaciones a la expansión del financiamiento público, el Gobierno de El Salvador, bajo el liderazgo del Ministerio de Hacienda (MH), particularmente a través de la Dirección General de Presupuesto (DGP), viene impulsando un proceso de reforma estructural en la administración pública como es la implementación del Presupuesto por Resultados con Perspectiva de Género (PpR-PG) que implica pasar de un proceso presupuestario centrado en la ejecución de medios a otro donde el foco de atención es el logro de fines valorados por la ciudadanía, particularmente por los más pobres, promoviendo la reducción de las brechas de género y en el contexto de un escenario de programación plurianual.

En efecto, el PpR es un conjunto de metodologías, procesos de trabajo e instrumentos que permiten incorporar de manera sistemática, explícita y transparente la información sobre desempeño institucional en los años n-1 y n+1, en cada uno de los procesos de toma de decisiones durante cada fase del ciclo presupuestario y generar un cambio en la estructura de incentivos que gobierna el comportamiento de los actores. De esta manera, se busca fortalecer la capacidad efectiva del Estado para generar valor público, a través de un complejo pero eficiente y transparente proceso de transformación de insumos en productos, efectos e impactos que incidan positivamente en el bienestar de la población.

Este esfuerzo empezó con la puesta en marcha de una Operación Piloto (OP) para el proceso de formulación del presupuesto para el año financiero y fiscal 2011 en 2 instituciones del Gobierno Central (Ministerio de Salud Pública - MINSAL y Ministerio de Agricultura y Ganadería – MAG) y para el año 2012 se ha extendido esta Operación Piloto a dos nuevas instituciones del Gobierno Central (Ministerio de Educación - MINED y Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales – MARN), con el fin de seguir avanzando en el proceso irreversible de construir una nueva cultura presupuestaria en la administración pública salvadoreña, que permita la reducción de la inercia burocrática, la mejora de la calidad del gasto público, la satisfacción de las necesidades ciudadanas, la consolidación del proceso de desarrollo económico y el fortalecimiento de la confianza ciudadana y del régimen democrático que impera en el país.

De esta manera, paulatinamente una proporción cada vez mayor del gasto público salvadoreño se gestionará presupuestariamente por resultados y con perspectiva de género con el objetivo de cumplir uno de los grandes propósitos del Plan de Gobierno y Plan Quinquenal de Desarrollo, el cual es “Reducir las desigualdades de Género”, potenciando para ello el desarrollo integral de las mujeres salvadoreñas en todos los espacios de la sociedad en condiciones de equidad e igualdad con los hombres.

Esta iniciativa tiene la meta de hacer posible que el Presupuesto General del Estado sea no sólo un instrumento legal, sino por sobre todo, un instrumento de gestión y de gobierno, estratégicamente orientado a financiar las principales políticas públicas gubernamentales con el propósito de preservar la solvencia fiscal y promover la eficiente y eficaz prestación de los bienes y servicios públicos, particularmente en beneficio de los grupos de población menos favorecidas del país.

En esta ocasión esta OP viene siendo apoyada técnica y financieramente por el Banco Interamericano de Desarrollo - BID a través de la ejecución del Convenio de Cooperación Técnica No. Reembolsable ATN/OC-11266-ES: Proyecto de Apoyo a la Consolidación del Modelo de Gestión por Resultados que es administrado por la Secretaría Técnica de la Presidencia - STP.

Es importante mencionar que la introducción de este nuevo enfoque presupuestario requiere de ciertas condiciones técnicas previas tales como significativos ejercicios de planificación estratégica y el conocimiento por parte de las y los servidores públicos de herramientas tales como los marcos lógicos, cadenas de valor público, indicadores de desempeño y métodos de evaluación, elaboración de políticas públicas con perspectiva de género, entre otros.

En esta oportunidad la OP que se desarrollará en el MARN se enmarca en las atribuciones que le confiere la Ley del Medio Ambiente y la Política Ambiental, particularmente en lo referente a la reversión de la degradación ambiental; para lo cual se orientará a disminuir los riesgos de las familias afectadas por el problema de la contaminación por plomo, en la zona de Declaratoria de Emergencia Ambiental, en el Cantón Sitio del Niño, Municipio de San Juan Opico, Departamento de La Libertad.

Cabe señalar que en el marco de los lineamientos metodológicos elaborados para tal efecto, el presente anexo es una síntesis ejecutiva del documento técnico que el equipo de trabajo conformado por funcionarias y funcionarios de la Dirección General del Presupuesto (DGP) y la Dirección Nacional de Administración Financiera Integrada e Innovación (DINAFI) del Ministerio de Hacienda y personal del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), elaboraron en el marco del proceso de formulación del Presupuesto para el Ejercicio Financiero y Fiscal 2012.

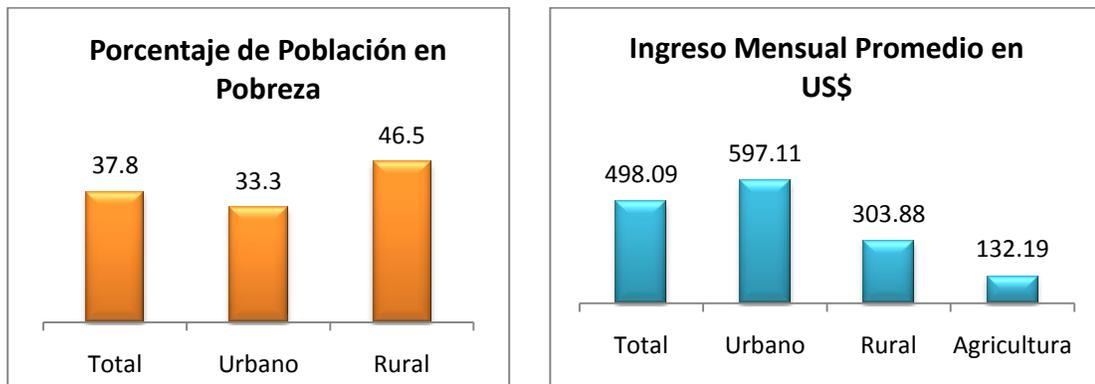
II. Entorno Económico y Social

De acuerdo a la Encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples (EHPM 2009) el país tiene una población de aproximadamente 6,150,953 millones de habitantes, mostrando una tendencia hacia una mayor cantidad de mujeres, representando estas el 52.7% de la población total del país y los hombres el 47.3%. La densidad poblacional es de 292 habitantes por Km², una de las más altas del mundo y la más alta de América Latina. Aproximadamente el 63% de la población se concentra en la zona urbana y sólo un 37% permanece en la zona rural. Más de la mitad de la población salvadoreña es joven (59.2%), lo que facilita la renovación generacional en los ámbitos productivos y de la sociedad en general.

Según la referida Encuesta, la Población Económicamente Activa (PEA), definida como aquella parte de la población en edad de trabajar que realiza alguna actividad económica u ofrece su fuerza de trabajo al mercado laboral asciende a 2,551,667, de la cual el 92.7% se encuentra ocupada, equivalente a 2,364,579; mientras que 187,088 personas se encuentran desocupadas, lo que indica una tasa de desempleo del 7.3%, el cual es mayor en los hombres, con una tasa de 9% y el de las mujeres de 4.9%. La tasa de subempleo es de 34%, de estos 7.1% se clasifica como subempleados visibles o por jornada y 26.9% como subempleados invisibles o por ingresos.

En el ámbito nacional un 37.8% de los hogares se encuentra en la pobreza, porcentaje que asciende a 46.5% en la zona rural y 33.3% en la zona urbana. A nivel nacional el ingreso promedio mensual de los hogares es de US\$498.09, en el área urbana es de \$597.11 y en el área rural es de \$303.88. Por rama de actividad económica, los ocupados en agricultura, ganadería, caza y silvicultura, presentan un salario promedio mensual de US\$ 132.19. (Ver Ilustración No. 1)

Ilustración No. 1



Fuente: Datos de la Dirección General de Estadísticas y Censos
 Encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples (EHPM) 2009

III. Prioridades en el Marco del Plan Quinquenal de Desarrollo

El desarrollo de esta OP es consistente con las prioridades vigentes tanto a nivel sectorial como del Gobierno en su conjunto, se encuentra enmarcado en lo establecido en el Plan Quinquenal de Desarrollo (PQD), el cual contiene la visión, las apuestas, las prioridades, los objetivos y las metas del Gobierno de la República de El Salvador para el período 2010-2014; una de las estrategias de intervención para alcanzar los objetivos y metas es la Política Ambiental y de Reducción de Riesgos, en la cual se señala que “Fortalecer la gestión ambiental pública con un enfoque de reducción de riesgos es un imperativo social y económico en El Salvador dado que la degradación ambiental restringe el desarrollo económico, amenaza a los sectores más vulnerables y genera conflictos e inseguridad”.

De manera particular el PQD, ha definido su estrategia de *Prevención y control de la contaminación*, a través de la cual se “fortalecerán las capacidades institucionales y se desarrollarán los instrumentos para lograr la aplicación efectiva de la normativa ambiental en materia de contaminación de agua, suelo y aire. Se promoverán cambios en las prácticas de producción y consumo para reducir la contaminación. Se actualizará y se hará público el catastro de vertidos industriales, agroindustriales y domésticos a los principales cuerpos de agua y se iniciarán acciones para descontaminar los ríos más contaminados del país. Se establecerán estrictos controles en la introducción y manejo de tóxicos y materiales peligrosos. Se eliminarán los inventarios de tóxicos prohibidos y se remediarán sitios emblemáticos contaminados por tóxicos como el toxafeno en San Miguel y *el plomo en Sitio del Niño...*”

En virtud de lo anterior, el MARN mediante Decreto Ejecutivo No. 12, publicado en el Diario Oficial No. 153, Tomo No. 388 del 19 de agosto de 2010 decretó durante el período de 6 meses Estado de Emergencia Ambiental en el área comprendida dentro del radio de 1,500 metros a partir de las instalaciones de donde funcionó, la planta de fabricación y reciclaje de baterías ácido plomo de la Sociedad Baterías de El Salvador, S.A. de C.V., ubicada en el municipio de San Juan Opico, Departamento de La Libertad, lo cual ha continuado prorrogándose en los meses subsiguientes.

En la ejecución de esta OP se realizarán acciones que contribuyan a disminuir los riesgos de las familias afectadas por la contaminación de plomo en el referido lugar, ya que la absorción de dicho metal (que puede ser por vía aérea o por ingestión), afecta la salud en general de la población, particularmente las niñas y los niños son más susceptibles por estar en su desarrollo neurológico; según el Departamento de Toxicología, de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de México, los niveles de plomo en sangre aún en cantidades menores pueden causar daños a los huesos, riñones, médula ósea y el hígado; asimismo, ocasiona disminución de la eficiencia y la productividad en el trabajo.

El daño puede ser temporal o permanente y sólo mediante examen de sangre es posible conocer si el organismo tiene niveles que afecten la salud. En el Salvador, el Ministerio de Salud ha establecido que el nivel máximo permitido es de 5 microgramos de plomo por decilitro de sangre ($\mu\text{g}/\text{dl}$)¹. (Ver anexo 1)

IV. Población Beneficiaria

El Departamento de La Libertad limita al norte con el Departamento de Chalatenango, al este con los Departamentos de San Salvador y La Paz, al sur con el Océano Pacífico, al oeste con los Departamentos de Santa Ana y Sonsonate. Está dividido en 22 municipios, y en tres distritos: Santa Tecla, Quezaltepeque y San Juan Opico, que según la EHPM 2009 tiene una población de 719,157 habitantes.

El Municipio de San Juan Opico tiene una población de 74,280 habitantes, de los cuales el 47% son hombres y el 53% mujeres, con una extensión de 218.94 Km², consta de 238 cantones, 79 caseríos y 17,880 hogares, de los cuales el 63.61% pertenece al área urbana y el 36.39% al área rural; de conformidad a la información contenida en el Almanaque 262 Estado del Desarrollo Humano en los Municipios de El Salvador 2009, se encuentra ubicado en la posición número 81, con un IDH de 0.703, esperanza de vida de 68.5 y un índice de esperanza de vida de 0.726, según ilustración No. 2.

Ilustración No. 2

Información Municipio de San Juan Opico

Clasificación IDH	Municipio	Departamento	Índice de Desarrollo Humano	Esperanza de Vida	PIB Per cápita PPP	Índice de Esperanza de Vida
81	San Juan Opico	La Libertad	0.703	68.5	4,588.20	0.726

Fuente: Almanaque 262 Estado del Desarrollo Humano en los Municipios de El Salvador 2009.

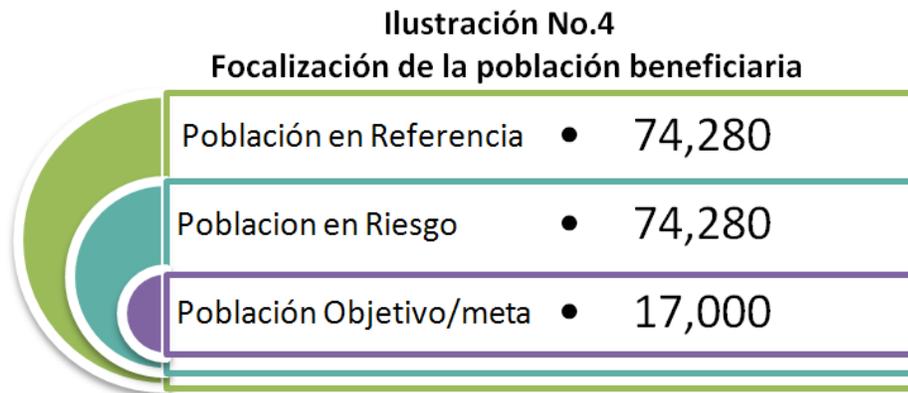
¹ Guía de Atención Clínica para pacientes con intoxicación con plomo. Ministerio de Salud. Junio 2007.

La OP se desarrollará en el Departamento de La Libertad, Municipio de San Juan Opico, Cantón Sitio del Niño, en la zona declarada en estado de emergencia ambiental, en el área comprendida dentro del radio de 1,500 metros a partir de las instalaciones de donde funcionó la planta de fabricación y reciclaje de baterías ácido plomo de la Sociedad Baterías de El Salvador, S.A. de C.V. (BAES) (Ver ilustración No. 3), se estima que la población afectada de dicho ámbito territorial asciende a 17,000 personas, residentes de 5,000 viviendas.

Ilustración No. 3
Ubicación del Área de Declaratoria Ambiental



Cabe señalar que en el área de los 1,500 metros antes mencionados, se encuentran 15 Centros Escolares (7 públicos y 8 privados con una población estudiantil de 3,374 estudiantes, entre las edades de 2 y 20 años, quienes forman parte de la población en situación de vulnerabilidad; la contaminación por plomo presenta riesgos principalmente a la niñez, mujeres embarazadas o en edad reproductiva y población adulta mayor. La focalización de la población beneficiaria se resume en la ilustración No.4.



Fuente: Elaboración propia

V. Componentes de la Operación Piloto de Presupuesto por Resultado con Perspectiva de Género (OP- PpRpG)

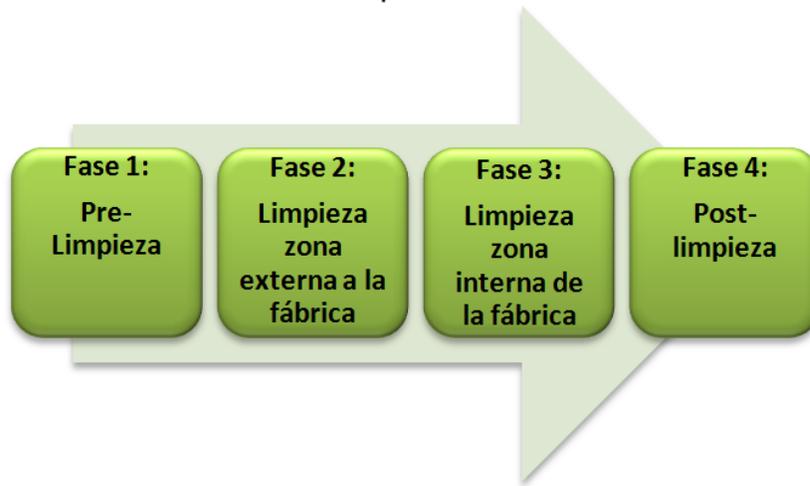
La temática de la remediación del Sitio del Niño, requiere de acciones de corto, mediano y largo plazo, las cuales serán realizadas en cuatro fases (Ver ilustración No. 5) en diferentes áreas de acción, tomando en cuenta la ubicación de la fábrica y los diferentes niveles de contaminación en el área (El nivel de referencia que representa alto riesgo para la salud de la población es de 400 ppm, de acuerdo a recomendaciones de la USEPA²).

La OP está dirigida a reducir la contaminación por plomo en 1,500 mts. de radio a partir de las instalaciones donde funcionó la planta de fabricación y reciclaje BAES, para ello se hará la siguiente diferenciación:

- a) Radio de 1,500 mts., que es el área de dispersión de las emisiones de los hornos de fundición de plomo, con concentraciones de plomo en suelo dentro de un rango de 25 hasta 40,000 partículas por millón (ppm), y en techos de viviendas con concentraciones superiores a 600 ppm.
- b) 500 mts.² alrededor de las instalaciones de BAES, que es el área donde se encuentran las familias con mayor riesgo de exposición al contaminante.
- c) 63,210 mts.² de suelo identificados con altos niveles de contaminación
- d) Al interior de las instalaciones de BAES.

² Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos

Ilustración No. 5
Fases de Operación Piloto



En la presente OP se realizarán las 3 primeras fases, a través de la ejecución de 4 programas:

- 1) Programa de sensibilización y capacitación sobre los riesgos a la contaminación por plomo, el cual comprende la realización de:
 - Campañas de sensibilización de mujeres, hombres, niñas y niños sobre los riesgos del plomo, sus efectos y prevención de la contaminación.
 - Campañas de divulgación y sensibilización de mujeres y hombres en edad adulta sobre las acciones para el proceso de descontaminación por plomo y limpieza de viviendas.

- 2) Programa de reducción de concentración de plomo en viviendas y otros sitios con altos niveles de contaminación, que comprende:
 - Caracterización de la población y vivienda en el área de declaratoria de emergencia ambiental y evaluación de riesgos de exposición al plomo en dicha área.
 - Identificación del grado de contaminación de plomo en viviendas que incluye análisis de suelos y superficies por medio de la Técnica de Fluorescencia de Rayos X en el área de emergencia ambiental.
 - Desarrollo de actividades de remoción de plomo de viviendas y suelos de patios, identificadas con niveles de riesgo de contaminación por plomo, en el radio de 500 metros.
 - Remoción de suelos altamente contaminados (63,210 mts.² en la zona externa BAES).
 - Realizar disposición final en rellenos sanitarios de desechos contaminados por plomo recolectados en el área de 500 metros de radio a partir de BAES.
 - Disposición final en rellenos sanitarios de desechos contaminados por plomo recolectados en el área de 500 metros de radio a partir de BAES, así como de los desechos removidos de viviendas.

- 3) Programa de investigación sobre contaminación y alternativas de recuperación de suelos, el cual incluye:
 - Monitoreo de la calidad del aire en el área de emergencia ambiental
 - Evaluación de especies vegetales para la fitoremediación como alternativa de recuperación de suelos contaminados por plomo.
 - Investigación de movilidad superficial y en subsuelo del plomo, en los suelos de la zona.

- 4) Programa de remediación al interior de BAES, Fase I
 - Realización de inventario de bienes, maquinaria, equipo, desechos y otros materiales
 - Manejo de aguas residuales ácidas, aceite y lodos de planta de tratamiento.
 - Remoción y almacenamiento de cenizas y escorias localizadas en filtros, ciclones, colectores, barriles y cubetas, área de hornos, planta de reciclaje y otros.
 - Almacenamiento y embalaje de baterías usadas, productos químicos y otras materias primas e insumos.
 - Reparación de infraestructura de bodegas de acopio de materiales peligrosos.
 - Elaboración de estudio de riesgos, plan de contingencia y su correspondiente plan de cierre de las instalaciones.

Con la realización de los cuatro programas se pretende disminuir significativamente los niveles de contaminación por plomo de la población, suelos y viviendas del Cantón Sitio del Niño.

Dentro de las acciones de mediano y largo plazo que requiere la solución a la problemática expuesta se encuentra la implementación de los siguientes programas:

- 1) Programa de remoción de plomo en áreas agrícolas.
- 2) Programa de manejo de materiales peligrosos de BAES y
- 3) Programa de cierre de las instalaciones de BAES.

VI. Resultados y Productos Esperados

Para verificar la ejecución y resultados de la OP, se elaboró una matriz de desempeño, en la cual se establecieron los indicadores, sus respectivas unidades de medida y las metas a alcanzar, a los cuales el MARN se compromete a lograr en el transcurso del ejercicio financiero y fiscal 2012.

El desarrollo de la OP conlleva a la realización de diversas actividades, las cuales han sido costeadas con criterios de eficiencia y racionalidad (Ver anexo 2). A continuación, se presentan los principales resultados que se obtendrán al finalizar el año:

- 785,400 mts.² de área con niveles de concentración en suelo sin evidencia de riesgo a la salud de la población; es decir, con concentración de plomo en suelo menor a 400 partículas por millón (ppm).
- 100% de cenizas, escorias y otros materiales peligrosos removidos del interior de la fábrica BAES almacenados.

- 5,000 viviendas evaluadas en su grado de contaminación por plomo
- 100% de viviendas sin evidencia de riesgo a la exposición al plomo en el radio de 1,500 metros; lo que significa concentración de plomo en superficie menor a 40 microgramos por pie cuadrado.
- 12,642 mts³ de volumen de suelo removido y restablecido en zonas externas a la fábrica BAES.
- 17,000 personas informadas y sensibilizadas sobre el riesgo a la contaminación por plomo en el área de emergencia ambiental.

El beneficio para las personas residentes del Cantón Sitio del Niño que residen dentro de los 1,500 mts² se puede resumir de la siguiente manera:

- 1) Mejoramiento de las condiciones de salud debido a la eliminación de las causantes de intoxicación por plomo.
- 2) Prevención de la adquisición de la enfermedad plumbemia o saturnismo (aumento de los niveles de plomo en el organismo), que es causada por la exposición al plomo.

VII. Esquema de Financiamiento

El costo de la OP asciende a \$7,972,945, de los cuales el MARN aportará de su presupuesto institucional el monto de \$721,751, el cual incluye la cantidad de \$532,652 financiado con recursos de Cooperación Externa, y adicionalmente se requerirá financiamiento por valor de \$7,251,194.

Cabe destacar que de los recursos que el MARN reasignará para dicho fin, han sido considerados en el Proyecto de Presupuesto Institucional para el 2012, para efectos de un mejor seguimiento y control del Presupuesto por Resultados con Perspectiva de Género, dichos montos estarán concentrados en la siguiente estructura presupuestaria:

Ramo	4400	Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	
Área de Gestión	4	Apoyo al Desarrollo Económico	
Unidad Presupuestaria	01	Dirección y Administración Institucional	
Línea de Trabajo	02	Planificación, Procesos y Gestión de Calidad	
Unidad Presupuestaria	02	Manejo Sostenible de los Recursos Naturales	
Línea de Trabajo	02	Gobernanza Ambiental y Patrimonio Natural	
Clasificación Económica	21	Gastos Corrientes	
Fuente de Financiamiento	1	Fondo General	
Rubro de Agrupación	51	REMUNERACIONES	US\$ 158,415
	54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	US\$ 30,684
TOTAL			US\$189,099

VIII. Monitoreo de la OP

Con el propósito de monitorear el desempeño, realizar el control y seguimiento del avance en la ejecución de la OP en el próximo año, el Ministerio de Hacienda en coordinación con el Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales establecerán de manera previa a la ejecución del presupuesto 2012, un cuadro de mando integral que permita analizar los principales indicadores de desempeño, así como también el nivel del logro de los objetivos trazados durante la formulación de la OP; a fin de poder efectuar el correspondiente seguimiento y evaluación que permita la toma de decisiones para asegurar la consecución de dichos objetivos.

IX. ANEXOS

Anexo 1**Resultados Estudio de Contaminación por Plomo**

Porcentaje	Cocentración de plomo en sangre (μg de PB/dl)	No. Pacientes	Descripción
59.4	> 5	139	Marca una referencia para la reducción del coeficiente intelectual
21.4	> 10	50	Superan el valor de referencia para intervención de 10 $\mu\text{g}/\text{dl}$
11.5	> 15	27	
4.3	> 30	10	
2.1	> 40	5	Requieren tratamiento médico inmediato de quelación
1.3	> 50	3	

Fuente: Guía de Atención Clínica para Pacientes con Intoxicación con Plomo. Ministerio de Salud. Junio 2007.

Anexo 2
Matriz de indicadores de Desempeño a Nivel de Resultados de la Operación Piloto de Presupuesto por Resultados con Perspectiva de Género 2012 en el MARN

Objetivo	Indicador de Desempeño	Meta al 2012 *	Principales Actividades y Requerimiento Presupuestal US \$	
Reducir la concentración de plomo para prevenir daños a la salud de la población de áreas identificadas con altos niveles de contaminación, localizados en la zona de declaratoria de emergencia ambiental, Cantón Sitio del Niño, Municipio de San Juan Opico, Departamento de La Libertad.	Viviendas evaluadas en su grado de contaminación por plomo en el radio de 1,500 mts.	5,000 viviendas	Caracterización de la población y vivienda en el área de declaratoria de emergencia ambiental	40,000
	Volumen de suelos a remover y a reponer en zona externa a BAES, con altos niveles de contaminación por plomo.	12,643 mts. cúbicos de suelos a reponer	Realización de análisis de suelos y superficies	856,200
	% de áreas con niveles de concentración en suelos sin evidencia de riesgo a la salud, en el área comprendida por el radio de 1,500 mts. a partir de BAES.	785,400 mts. cuadrados	Remoción de suelos contaminados y de plomo de vivienda y suelos	3,354,350
			Tratamiento de suelos de patios y superficies	1,383,750
Reducir la exposición a la contaminación por plomo de las personas que habitan en el área de declaratoria de emergencia ambiental	Viviendas sin evidencia de riesgo a la exposición al plomo, en el radio de 1,500 mts.	50 viviendas	Disposición final de los desechos recolectados	759,270
	Áreas con niveles de concentración en suelos menores a 400 ppm de plomo, en el área de declaratoria de emergencia ambiental	63,210 mts. cuadrados	Verificación de descontaminación de viviendas	5,175
	Investigaciones realizadas	4 investigaciones	Realización de monitoreos de la calidad del aire	272,000
			Acciones de saneamiento de instalaciones de BAES	587,000
Realizar programas de sensibilización, capacitación sobre riesgos a la contaminación por plomo, de reducción de concentración de plomo en viviendas y otros sitios con altos niveles de contaminación, de investigación sobre contaminación y alternativas de recuperación de suelos y de remediación al interior de BAES Fase I.	Personas informadas y sensibilizadas	17,000 personas	Realización de campañas de sensibilización y divulgación.	275,200
	% de cenizas, escorias y otros materiales peligrosos, removidos y almacenados al interior de BAES	100% de cenizas, escorias y otros materiales peligrosos removidos y almacenados.	Realización de estudios de análisis de riesgos por exposición al plomo en el área de declaratoria de emergencia ambiental.	440,000
	Área verificada en su descontaminación de plomo en zona externa BAES, excluyendo viviendas.	43,210 mts. cuadrados	TOTAL OP	7,972,945

* Línea Base: pendiente de definir



15 calle poniente No. 300
Centro de Gobierno
San Salvador, El Salvador
<http://www.mh.gob.sv>
Tel: 2244 – 4000
Fax: 2244 - 4004

Ministerio de Hacienda



DGP

Dirección General
del Presupuesto

